



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00222519-UNC-ME#FL Designación Prof. Peralta

VISTO:

El formulario de solicitud de designación del **Profesora Silvia Alejandra PERALTA (Leg. N° 45.281)** en la Cátedra **PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN DEL FRANCÉS -Sección Francés-**, presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la jubilación de la Prof. Carullo.

El orden de mérito de la Selección Docentes sustanciada en agosto 2014.

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar con carácter interino a la **Profesora Silvia Alejandra PERALTA (Leg. N° 45.281)** en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra **PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN DEL FRANCÉS -Sección Francés-**, desde el 1 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°: La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º: La Señora Profesora Silvia Alejandra Peralta deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Comunicar y dar forma.

MEG